

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33267 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 256/09 referente al concursado Ingeniería y Técnicas del Calor, S.A., con CIF A-28281251, por auto de fecha 21 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049460-1